



SOCIEDAD | CAMBIOS EN LA REPRODUCCIÓN ASISTIDA

EL CÓDIGO POSTAL MARCA LA EDAD PARA TENER HIJOS

Castilla y León permitirá que las mujeres puedan acceder a las técnicas de reproducción hasta los 42 años, pero en Madrid, Cantabria o Galicia se puede extender en algunos casos hasta los 45

P. VELASCO / VALLADOLID

Los ritmos de vida han cambiado radicalmente respecto a hace 40 años. La maternidad la paternidad se aplazan dando prioridad a los estudios, alargando la universidad con un máster y otras especialidades, la búsqueda de un empleo, la emancipación tardía o simplemente por motivos personales. Por este motivo, cuando muchas mujeres y hombres toman la decisión de tener descendencia se pueden encontrar con los problemas de fertilidad que implica aparcar esta etapa. Según los expertos, la mejor edad fértil de una mujer se sitúa entre los 21 y los 29 años, a partir de entonces se produce un descenso gradual de la calidad de los óvulos, sobre todo después de los 35, que puede suponer tener que recurrir a técnicas de reproducción asistida. Hay que tener en cuenta que la edad media de la maternidad en Castilla y León se situaba en 2021 en los 33 años frente a los 28,7 de 1980.

Con cada vez más padres de edad avanzada y con problemas de natalidad y despoblación que afectan a la Comunidad, la Junta ya ha anunciado una ampliación de la

edad para acceder a la reproducción asistida gratuita que, en el caso de las mujeres pasa de 40 a 42 años, y en el de los hombres de 55 a 60 años. Un plan para fomentar el nacimiento de niños que dio a conocer esta semana el presidente de la Junta, Alfonso Fernández Mañueco, durante el debate sobre el Estado de la Comunidad en las Cortes, y que será una realidad antes de que termine este año, en cuanto se organicé internamente. Además, estos tratamientos estarán disponibles también para mujeres que ya tuvieron hijos, algo que hasta ahora no se realizaba.

Castilla y León no es la primera autonomía que apuesta por la ampliación de la edad para acceder a estas técnicas cada vez más demandadas por las mujeres para conseguir un embarazo a una edad avanzada. La legislación nacional recoge que los tratamientos se aplicarán en el ámbito del Sistema Nacional de Salud a las mujeres menores de 40 años y a los hombres con menos de 55 años en el momento del inicio del estudio de esterilidad, y a las personas sin ningún hijo previo y sano. En el año 2021 esta normativa se incluyó en la normativa nacional a mujeres sin

pareja, parejas de mujeres y personas trans con capacidad de gestar, aunque en el caso de la Comunidad castellana y leonesa ya se ofrece dicha posibilidad con anterioridad, ya que se incluyó a la cartera de servicio en 2017.

La mayoría de las regiones española interpretan de diferente manera el texto normativo del Ministerio de Sanidad, ya que varía desde la edad hasta el número de ciclos a los que la mujer puede acceder de manera gratuita o incluso las técnicas. Con la decisión anunciada por Fernández Mañueco, Castilla y León se convierte en la quinta comunidad de España en anunciar medidas para fomentar la natalidad relacionadas con la ampliación de la edad para la reproducción asistida gratis.

En Galicia no debe ser mayor de 40 años pero es posible estirar esta edad máxima hasta los 45 años como mucho. La Comunidad de Madrid se sumó hace un año a estas medidas con un plan que se dio a conocer en 2022 y que incrementó la edad hasta los 42 años con el objetivo de que progresivamente se pueda extender hasta los 45. Lo mismo ocurre en Cantabria, donde ya se ha anunciado la ampliación has-

ta los 45, mientras que el Servicio Asturiano de Salud confirma que podrás acceder a las técnicas de reproducción asistida hasta los 42.

SEGÚN LA NORMATIVA. El resto de las regiones españolas cumplen con la normativa nacional, aunque hay algunas que incluyen matices como es el caso de Cataluña, donde las mujeres deben tener menos de 38 años al inicio del tratamiento para inseminación artificial o tener menos de 40 años al inicio del tratamiento para fertilización in vitro, algo que también se incluye en el protocolo de las Islas Baleares. También hay otras que marcan diferencias en función de la edad del paciente y la lista de espera para el tratamiento, como es el caso de Canarias.

Precisamente la igualdad de acceso a los tratamientos de fertilidad públicos en todo el territorio español es una de las principales demandas de los pacientes afectados. La Asociación Red Nacional de Infériles (RNI) ya ha llevado sus reivindicaciones al Congreso de los Diputados, donde reflejan que «es inconcebible» que dependiendo de la comunidad en la que se viva se tengan unos derechos u otros, y exigen un acceso «universal».

1.204

Tratamientos de reproducción asistida se llevaron a cabo el pasado año en Castilla y León, así como 328 de inseminación artificial heteróloga (donante) y 322 de fecundación in vitro clásica (FIV).

126

Durante el año pasado se realizaron 85 tratamientos de preservación de la fertilidad a hombres, y 41 a mujeres, según datos ofrecidos por la Consejería de Sanidad.

In vitro, solo en Valladolid

Los hospitales Clínico Universitario y Río Hortega de Valladolid realizan técnicas de fecundación in vitro y de Inyección Intracitoplásmica de espermatozoides y son servicios de referencia para el resto. El primero se encarga de Burgos, León, Palencia y Soria, y el Río Hortega de Ávila, Salamanca, Segovia y Zamora.



Varias mujeres embarazadas esperan en el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid para una consulta. / JONATHAN TAJES (ICAL)